



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA
Dirección de Obras Municipales

DOM: 03
MSS/raa
24/01/13

DECRETO EXENTO N° 00000132
LITUECHE, 25 ENE 2013

CONSIDERANDO:

- El convenio de traspaso de fondos de fecha 27 de Febrero de 2012 (aprobado por Decreto Exento N° 1.390 del 25 de Mayo de 2012 del MINEDUC) suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Litueche que financia el proyecto **"Reparación y Normalización Liceo El Rosario Comuna Litueche"**.
- Las bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas que norman la licitación pública de las obras a ejecutar.
- El Decreto Alcaldicio N° 1200 de fecha 05 de Junio de 2012 que autoriza el llamado a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos
- La licitación pública registrada en el portal Mercado Público bajo el ID N° 1743-74-LP12.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.482 de fecha 06 de Julio de 2012 mediante el cual se adjudica al oferente Constructora El Rosario Ltda.
- El contrato de ejecución de las obras y el Decreto Exento N° 1.483 de fecha 06 de Julio de 2012 que aprueba el respectivo contrato.
- La solicitud de recepción provisoria de las obras, presentada por la Empresa Constructora El Rosario Ltda. de fecha 22 de Enero de 2013.
- La necesidad de nombrar los integrantes de la comisión que efectuará la recepción provisoria de las obras del proyecto señalado.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

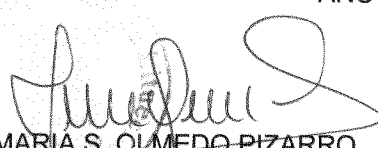
DECRETO:

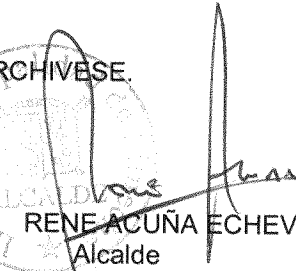
NOMBRASE como integrantes de la Comisión que efectuará la Recepción Provisoria de las obras del proyecto denominado **"Reparación y Normalización Liceo El Rosario Comuna de Litueche"**, a los siguientes funcionarios:

- Marcelo Schonffeldt Soto, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Andrés Pérez Correa, Arquitecto, Secplac
- Gastón Figueroa Quezada, Dibujante Técnico de Secplac

NOTIFIQUESE el presente Decreto a cada uno de los funcionarios municipales antes individualizado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/MSS/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Funcionarios Municipales
- Expediente proyecto